

## INTRODUCCIÓN – DOCUMENTO BASE – INFORMATIVO MEMORIAS ANUALES DEL SERVICIO.

A finales del año 2015, concretamente el pasado 13 de octubre de 2015 dio comienzo un nuevo periodo (o reanudación) del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, (Servicio) compuesto/formado por las mismas entidades sociales que el periodo anterior (15 de marzo 2013- 14 de marzo de 2015) estas son:

La Fundación del Secretariado Gitano, coordinará nuevamente el Servicio durante este nuevo periodo 2015-2017 junto a las 7 entidades sociales que lo forman: ACCEM, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja Española, Fundación CEPAIM, Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz MPDL y Red ACOGE. Para este periodo el servicio contará con 87 oficinas, 20 oficinas oficiales y 67 colaboradoras, todas ellas estarán a cargo de personal técnico especializado en el ámbito de la Igualdad y la lucha contra la discriminación.

El Servicio de Asistencia a Víctimas depende del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (Consejo) adscrito al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Recordemos que la actividad del Consejo, y más concretamente en la aplicación del artículo 13 de la Directiva 2000/43/CE, del Consejo de 29 de junio de 2000, en la que se dispone “ que cada Estado miembro designará uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas sin discriminación por motivo de su origen racial o étnico”, atribuyendo a estos organismos las competencias de asistir de forma independiente a las víctimas de discriminación, realizar estudios y publicar informes independientes y formular recomendaciones sobre dicha materia.

El **Consejo** a través de la presentación de estas dos **nuevas memorias anuales (2015-2016)** pretende dar a conocer el trabajo desarrollado por las 8 entidades sociales en el ámbito de la asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica y difundir los resultados de impacto de las acciones de información, formación y de sensibilización desarrolladas por el Servicio a nivel estatal, autonómico y local, además los ámbitos más comunes donde se han producido la discriminación, perfil de las víctimas, perfil de los agentes discriminadores, el número total recogidos en este periodo, etc

Durante el periodo anterior (2013-2014), del servicio se han atendido y registrado un **total de 1052** casos de discriminación racial o étnica, como podemos apreciar en la tabla el número de casos individuales destaca con un 60% frente a los colectivos 40%

Durante el periodo (2015-2016), del servicio se han atendido y registrado un **total de 853** casos de discriminación racial o étnica, como podemos apreciar en la tabla el número de casos individuales destaca con un 59% frente a los colectivos 41%

Total incidentes discriminatorios Memorias anuales 2013 y 2014	
Individuales	620 (60 %)
Colectivos	432 (40 %)
Total	1052 (100%)

#### Perfil de las víctimas:

- **Edad de las víctimas:** las víctimas de discriminación racial o étnica suelen estar comprendidas **entre los 18 y los 45 años de edad**. Destacamos por lo tanto, que la discriminación racial o étnica, afecta principalmente a gente joven.

Total incidentes discriminatorios Memorias anuales 2015 y 2016	
Individuales	504 (59%)
Colectivos	349 (41%)
Total	853 (100%)

- **Sexo de las víctimas:** no hay grandes diferencias entre hombres y mujeres. En los datos relacionados con las dos últimas memorias anuales del Servicio de Asistencia un 35% las víctimas eran mujeres y un 31% hombres.

## Registro de casos por Comunidades Autónomas.

CCAA donde se han producido los incidentes discriminatorios	Memoria anual 2015 - 222	Memoria anual 2016 - 631	Número total de incidentes discriminatorios por CCAA
Andalucía	36	141	177
Aragón	6	15	21
Cantabria	2	14	16
Castilla-La Mancha	16	41	57
Castilla y León	11	49	60
Cataluña	6	23	29
Comunidad de Madrid	55	76	131
Comunitat Valenciana	23	68	91
Extremadura	5	27	32
Galicia	12	39	51
Illes Balears	0	9	9
Canarias	8	8	16
La Rioja	2	26	28
Melilla	16	17	33
Región de Murcia	18	32	50
Navarra	1	13	14
País Vasco	1	12	13
Principado de Asturias	4	21	25

El Servicio se ha centrado y se seguirá centrando en el desarrollo de dos ejes principales de trabajo u **objetivos**:

- a) prestar asistencia, asesoramiento y orientación a las personas víctimas de discriminación racial o étnica
- b) desarrollar actividades de información y la sensibilización tanto de agentes profesionales clave como a potenciales víctimas de discriminación racial o étnica.

Contando para ello con las herramientas consolidadas en el periodo anterior, esto es con la página web: [www.asistenciavictimasdiscriminacion.org](http://www.asistenciavictimasdiscriminacion.org) , el correo electrónico [info@asistenciavictimasdiscriminacion.org](mailto:info@asistenciavictimasdiscriminacion.org) y **la línea de teléfono gratuita 900 20 30 41**, utilizando la metodología del servicio en el registro y captación de casos de discriminación que se traduce en un **protocolo de actuación común** y una **base de datos especializada** para recoger los incidentes discriminatorios.

También creemos necesario destacar que se han constituido hasta el momento **20 Comisiones Territoriales del Servicio de Asistencia** (correspondientes a las 20 oficinas oficiales del Servicio), que están desarrollando e impulsar los objetivos y ejes del Servicio de Asistencia a nivel territorial. Uno de los objetivos de la constitución de estas Comisiones Territoriales ha sido reforzar la cercanía del servicio a las potenciales víctimas de discriminación racial o étnica.

#### **Desde el Servicio consideramos relevante:**

Consideramos necesario seguir dando la máxima difusión estatal a este Servicio del Consejo para que las potenciales víctimas sean atendidas y desarrollemos trabajo coordinado con las instituciones y los agentes profesionales clave en esta materia.

Continuar desarrollando una atención especializada a las víctimas con una metodología profesionalizada en el campo de la lucha contra la discriminación.

Creemos relevante que la legislación en esta materia sea aplicada, y que contemos con una Ley Integral de Igualdad.

La Sensibilización de la sociedad es necesaria para continuar trabajando los prejuicios y estereotipos que causan los incidentes discriminatorios.

### Número total de acciones del servicio e Impacto.

Implicando en la participación de las acciones del servicio a **más de 8.500 personas** entre de usuarios/as – beneficiarios/as de los programas que desarrollamos las distintas entidades y profesionales agentes clave (servicios policiales, universidades, colegios de abogados, administraciones, fiscalías, etc)

	Número total de acciones	Colectivos
Acciones de información, sensibilización y formación a agentes clave (servicios policiales, colegios de abogados, fiscalías, administración, universidades, etc)	<b>215</b>	<b>1665</b>
Acciones de información, difusión y sensibilización con potenciales víctimas	<b>370</b>	<b>6979</b>
Número total de acciones	<b>585</b>	<b>8644</b>

### Datos cuantitativos: difusión de materiales del servicio

Memorias 2013 y 2014: 16.850 ejemplares (folletos del Servicio traducidos en 5 idiomas; inglés, árabe, rumano, chino y francés)

Memorias 2015 y 2016: 20.500 ejemplares

10.000 Folletos del Servicio de Asistencia

10.000 Folletos informativos a víctimas

500 Carteles del Servicio

### Número total de casos registrados por el Servicio:

	Individuales	Colectivos	Totales
Memoria anual 2013	231	145	376
Memoria anual 2014	389	287	676
Memoria anual 2015	123	99	222
Memoria anual 2016	381	250	631
Totales	<b>1124</b>	<b>781</b>	<b>1905</b>

### **Ámbitos más comunes donde se ha producido la discriminación racial o étnica a las memorias anuales 2013, 2014, 2015 y 2016)**

Los ámbitos más comunes donde se han producido la discriminación racial o étnica, además también se han registrado casos en espacios públicos, en el ámbito del deporte, en el ámbito de acceso a la justicia, etc)

<b>Ámbito</b>	<b>Casos Individuales</b>	<b>Casos colectivos</b>	<b>Total</b>
<b>Empleo y ocupación</b>	<b>175</b>	<b>145</b>	<b>320</b>
<b>Educación y formación</b>	<b>94</b>	<b>69</b>	<b>163</b>
<b>Servicios sanitarios y servicios sociales</b>	<b>122</b>	<b>66</b>	<b>188</b>
<b>Vivienda</b>	<b>119</b>	<b>58</b>	<b>177</b>
<b>Servicios policiales y agentes de seguridad</b>	<b>139</b>	<b>83</b>	<b>222</b>
<b>Comunicación e Internet</b>	<b>97</b>	<b>207</b>	<b>304</b>
<b>Acceso a bienes y servicios</b>	<b>154</b>	<b>74</b>	<b>228</b>
<b>Otros*</b>	<b>103</b>	<b>83</b>	<b>186</b>

**\*Otros:** (espacios comunes comunidades de vecinos, registros, juzgados, empadronamiento, interior de vehículos).